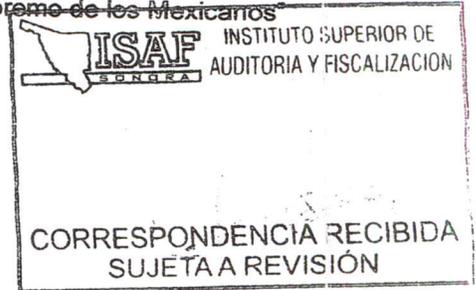




Hermosillo, Sonora, a 03 de Mayo de 2017  
Oficio No. DG/AF-100-17

2017: "Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"



C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION  
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. ISAF/AAE-0718-2017 de fecha 27 de Febrero del presente, en el cual se presentan las observaciones derivadas de la primera revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2016, anexo me permito enviarle en forma impresa la justificación y acciones realizadas para la solventación de las observaciones determinadas en dicha revisión.

Este informe de respuesta se envió por correo electrónico al C.P Justino Alberto Galindo Flores a la siguiente dirección electrónica

[jgalindo@isafsonora.com](mailto:jgalindo@isafsonora.com)

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"CONALEP, UNA PROFESIÓN PARA LA VIDA"

LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCON  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.C.D.- C.P Adriana Cecilia Velazquez Calderón.-Titular Organo de Control y Desarrollo Admvo. Conalep Sonora  
C.C.p.- Minutario

Ministerio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora  
Atamuzas No. 615 son. Hermosillo, D.F. México  
Tel. 750 290 7737 Fax 750 290 7737  
Hermosillo, Sonora

“Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2016  
 Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

7	<p><b>*Impuestos por pagar</b>                  Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas a las AFORES, por concepto de Ahorro Solidario por \$220,637, correspondiente al sexto bimestre de 2016, importe derivado del formato donde fueron determinadas las citadas cuotas proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2015</p>	<p>La situación financiera del Colegio ha resultado particularmente difícil, ya que históricamente el presupuesto Estatal no ha permitido realizar las erogaciones correspondientes para este rubro; aunado a lo anterior, desde el ejercicio fiscal 2010 el presupuesto estatal autorizado al colegio ha sufrido recortes presupuestales que han agravado la situación presupuestal del mismo. <b>(anexo ficha técnica)</b></p> <p>Se están llevando a cabo gestiones para una ampliación presupuestal que nos permita cubrir el pago del sexto bimestre 2016 del ahorro solidario y cumplir al 100% las cuotas y aportaciones que se cubren a través de la línea de captura del SAR (5% Fovissste, 2% SAR y Ahorro solidario)</p> <p>La recurrencia de ésta observación es debido a que no se ha regularizado la asignación presupuestal al colegio, por lo que se continuaran con las gestiones ante las autoridades de la nueva administración estatal para llevar a el pago correspondiente.</p>